



Resolución N°084/22

J. Suárez, 07 de Setiembre de 2022.-

VISTO: El proyecto aprobado por el Concejo Municipal "Aporte de material para mantenimiento de calles" incluido en el POA 2022, según Resolución N°142/21 de fecha 17 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: Que el objetivo general es mejorar la transitabilidad de calles a través de la recarga de balasto, en apoyo a la Dirección General de Obras.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de la fecha el Sr. Alcalde informó sobre la necesidad de contratar los servicios de traslado para el material que la Dirección dispone para nuestro territorio.


II) Que se presentó presupuesto de la empresa Fernando Odil Pérez, proveedor autorizado para los gastos del mencionado proyecto, según Resolución N°023/22, resultando aprobado en la fecha.

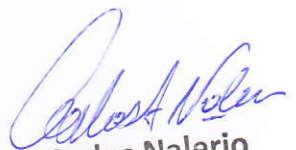
Atento a lo precedentemente expuesto


EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Aprobar la contratación de servicios de traslado en la empresa Fernando Odil Pérez, RUT 020115680017, en el marco del proyecto "Aporte de material para mantenimiento de calles" incluido en el POA 2022.
- 2) Autorizar el gasto por el importe de \$U251.682 (Pesos uruguayos Doscientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y dos), financiado con el Literal C, del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, renglón 5245 del Programa 140 de Control Presupuestal, para el período 08 de setiembre al 31 de diciembre de 2022.
- 3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Obras, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JOSÉ ABEL ZÚÑIGA
CONCEJAL


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


CONCEJALA
DANIELA RUZZO